

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 2795
LAS CONDES, 18 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4095 de fecha 18 de diciembre del 2015; que pone en vigencia el Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2016.
- El Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 2306 de fecha 06 de Junio de 2016;
- Certificado del Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento, de fecha Julio de 2016;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMINASE**, a contar de esta fecha, como beneficiario del Programa Capacitación, Emprendimiento y Empleo 2016, Subprograma Juvenil a la persona que se señala a continuación, reconocido según Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 2306 de fecha 06 de Junio de 2016.

N°	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
1.	[REDACTED]	FELIPE ANDRÉS GALAZ CALDERÓN	INCUMPLIMIENTO DEL APOYO COMUNITARIO

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 2306 de fecha 06 de Junio de 2016;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE
-SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.
Depse.